MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
15 JUL 2026
Exp. 271810 Letra 944

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – **Decreto Nro. 949/26**

Expediente	12.328/26
Ordenanza	3.843
Sesión	10° Ordinaria
Fecha	08/07/2026

ORDENANZA Nro. 3.843 :

VISTO:

Que, en el Centro Cultural de Arrecifes funciona el Museo de Arte, conformado por obras provistas por el Fondo Nacional de las Artes, y que dicho espacio carece de una denominación oficial que lo identifique, y;

CONSIDERANDO:

Que, la gestión para la obtención de las pinturas y esculturas que dieron origen al mencionado Museo fue realizada por la señora **Sara Angélica Papini de Rodríguez Nally**.

Que, la mencionada se desempeñó como artista plástica, obteniendo distinciones en diversos certámenes de arte en los que participó.

Que, fue la primera Directora del Centro Cultural, ubicado en el edificio del antiguo Mercado Municipal, desempeñándose además como Directora de Cultura del Municipio.

Que, durante la década de 1980 y en el contexto del gobierno de facto, gestionó —junto a dirigentes políticos de la época— la preservación del edificio del viejo mercado, evitando su demolición y logrando su transformación en un espacio destinado a la cultura.

Que, integró durante muchos años la Comisión de la Biblioteca Pública Municipal y fue una activa promotora de la cultura local, especialmente desde la Galería NYN, de la cual fue directora.

Que, gracias a sus gestiones, reconocidos artistas nacionales e internacionales expusieron sus obras en el Museo de Arte y dictaron talleres en la ciudad, muchos de los cuales hoy figuran en catálogos de museos internacionales.

Que, por todo lo expuesto, la figura de **Sara Angélica Papini de Rodríguez Nally** merece ser reconocida como pieza fundamental en el desarrollo cultural del Partido de Arrecifes.

Que, otorgar su nombre al Museo de Arte constituiría un justo y merecido homenaje a quien fuera artífice de su creación y promoción.

Por ello:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (BAI) - secretariahcdarrecifes@gmail.com

"2026 – Año de los Derechos Humanos por la Memoria, la Verdad y la Justicia, a 50 años de la última dictadura cívico-militar." – **Decreto Nro. 949/26**

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Denominase **"Museo de Arte de los Arrecifes SARA ANGÉLICA PAPINI DE RODRÍGUEZ NALLY"** a la sala que alberga la colección de arte, pintura y escultura existente en el Centro Cultural de Arrecifes.

Artículo 2°: Dispóngase la colocación de una placa conmemorativa en el ingreso al Museo, en la que conste la nueva denominación y una breve reseña biográfica de la mencionada artista y gestora cultural.

Artículo 3°: Instrúyase a la Dirección de Cultura de la Municipalidad para que arbitre los medios necesarios a fin de realizar un acto oficial de imposición del nombre, con participación de la comunidad, familiares y autoridades locales.

Artículo 4°: Derogase la ordenanza Nro. 3.804/26.-

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 10° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-

Arrecifes, 14 de julio de 2026.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

Lic. GUSTAVO JAVIER PICOY
Presidente
Honorable Concejo Deliberante